

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 403 del año 1985 por estafa seguido contra Carlos Benigno López Chanchu se ha dictado con fecha 30-6-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Carlos Benigno López Chanchu, como responsable en concepto de autor de una falta consumada de estafa a la pena de quince días de arresto menor, costas y que indemnice a Ramón Óptica en la cantidad de 5.000 Pts., la cual devengará el interés legal hasta su pago.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Carlos Benigno López Chanchu cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 2 de septiembre de 1987.— El Secretario.

Notificación IV.2166

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 735 del año 1985 por daños tráfico seguido contra Miguel Gil Alonso se ha dictado con fecha 14-julio-1987 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Miguel Gil Alonso, de la falta que se le imputa.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a María Marcela Domingo Aranjuelo y Pedro M^o Saenz Torre Llorente, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 2 de septiembre de 1987.— El Secretario.

Notificación IV.2167

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 1.569 del año 1984 por lesiones y hurto seguido contra Emilia Fernández de la Rosa, Santos Miguel Fernández y Manuel Jiménez Escudero se ha dictado con fecha 14-7-87 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Manuel Jiménez Escudero la falta que se le imputa. Quedando el radiocassete definitivamente en poder de su propietaria Emilia Fernández de la Rosa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Emilia Fernández de la Rosa, Santos Miguel Fernández y Manuel Jiménez Escudero, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 2 de septiembre de 1987.— El Secretario.

Notificación IV.2168

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 653 del año 1985 por amenazas seguido contra Damián Pedro Vaquero Torres se ha dictado con fecha 14-julio-1987 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Damián Pedro Vaquero Torres, de la falta que se le imputa, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Damián Pedro Vaquero Torres cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 3 de septiembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto IV.2169

Doña Carmen Arnedo Díez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Logroño.

Hago saber por medio del presente a los demandados Don José Somalo Saenz y su esposa Doña Isabel Morga Guerra, mayores de edad y en situación de rebeldía procesal que por la parte actora Banco de Vizcaya, S.A. representada por la Procurador D^o Concepción Fernández Torija Oyón en los autos de juicio verbal nº 130 de 1986 sobre reclamación de cantidad, se ha designado perito para llevar a cabo el avlvo del vehículo embargado a los mismos matrícula LO-3000-A al vecino de esta capital Don Jesús Florencio Coterón Pérez para que en el término de dos días a partir de la publicación del presente puedan nombrar otro perito por su parte bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el designado por la parte actora.

Dado en Logroño, a 2 de septiembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación IV.2138

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas nº 125/87 sobre daños ocurridos en accidente de circulación se cita a D. Allard Vantes, con último domicilio en Holanda, cuyo actual paradero se desconoce, a fin que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos, hacerle el ofrecimiento de acciones, y testimoniarle el permiso de conducir y demás documentación del vehículo matrícula IJ-59-RB debiendo aportar factura o presupuesto de los daños ocasionados a dicho vehículo. Apercibiéndole que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Haro, a 27 de agosto de 1987.— La Secretaria.

Cédula de citación IV.2156

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro, en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio de faltas nº 1268/87, sobre lesiones y daños en accidente de circulación del vehículo 8458-ST-30, se cita a Ibonne Adriane Pelletier, Gustave Maurice, M^o Isabel Reibeiro Silvo, Angel Marcel Louis Bouillance y Albert Martinot con último domicilio en Plaza de la Tour Neuve, Caiteaux (Drome), y cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Haro, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de las acciones del art. 109 de L.E.C. y para que aporte factura o presupuesto de los daños ocasionados en el vehículo citado.

Apercibiéndole que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Haro, a 1 de septiembre de 1987.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Adjudicación de la contratación para el suministro de elementos de cocina, lavandería y habitaciones para el albergue de Ezcaray
V.A.503

El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio ha resuelto con fecha 13-8-87, la adjudicación de la contratación para el suministro de "Elementos de cocina, lavandería y habitaciones para el Albergue de Ezcaray", expediente nº 07.3.2.1. 20/87 a la Empresa "El Corte Inglés, S.A." de Burgos, por un importe de 591.372 Pts.

Logroño, 3 de septiembre de 1987.— La Secretaria Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, Nieves Jiménez García.

Adjudicación de la contratación para el suministro de diversos elementos para las instalaciones del "Club Náutico de La Rioja en El Rasillo"
V.A.504

El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, resolvió con fecha 20-7-87, la adjudicación de la contratación para el suministro de "Diversos elementos para la instalaciones del Club Náutico de La Rioja en El Rasillo", expediente nº 07.3.2.1.14/87, a la Empresa "El Corte Inglés, S.A.", de Burgos, por un importe de 1.789.495 Pts.

Logroño, 3 de septiembre de 1987.— La Secretaria Técnica de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, Nieves Jiménez García.